

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

168**ALCORCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Antonio Monge Esteban, secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón.

Hace saber y participa: Que en los autos de procedimiento de juicio ordinario número 744 de 2013 seguido en este Juzgado, a instancias de “Constructora San José, Sociedad Anónima”, frente a “Euroholding Corporación Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Alcorcón, a 29 de enero de 2015.—Doña Victoria Lara Domínguez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 744 de 2013, incoados a instancias de “Constructora San José, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Jorge Laguna Alonso y asistida por la letrada doña Paula Escapa López, contra “Euroholding Corporación Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, en rebeldía, en reclamación de cantidad derivada en accesión.

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por “Constructora San José, Sociedad Anónima”, contra “Euroholding Corporación Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a dicha demandada a abonar a la actora la cantidad de 376.573,10 euros, más los intereses legales y las costas de la instancia.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días previa constitución de depósito y pago de la tasa legalmente prevista.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada “Euroholding Corporación Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Alcorcón, a 3 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/1.755/15)

